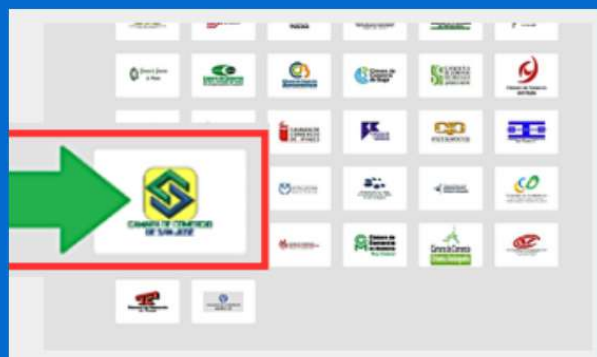




REGISTRO A LA PLATAFORMA SII:

El siguiente paso a paso es para aquellos usuarios que desean realizar trámites virtuales de matrículas, renovaciones, inscripción de documentos, mutaciones, cancelaciones, certificados entres otros del registro mercantil, así mismo como para procesos de Entidades sin Ánimos de Lucros y Registro Único de Proponentes, pero no cuentan con un usuario registrado y verificado en nuestras plataformas para llevarlos a cabo, por favor siga con atención las siguientes indicaciones:

Cuando ingrese a la plataforma de SII de confecámaras usted podrá encontrar todas las cámaras de comercio, tenga en cuenta que debe seleccionar la que pertenece a nuestra jurisdicción, es decir la de san José:



1. ingrese por el siguiente link:
<https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/index.php>

2. Dirijase por la opción **“Registrarse”**:

3. Registra la información sobre el tipo de documento de identidad del usuario, revisa la política de tratamiento de datos personales y acepta los términos para dar continuar:

Para realizar la verificación de identidad del usuario, haremos uso del servicio de **preguntas reto sobre información bancaria y sociodemográfica**, digite la información que se solicita a continuación y oprima el botón continuar.

4. Diligencia los campos requeridos, tales como nombres, apellidos, identificación, correo, teléfono y seleccione validar teléfono, fecha de nacimiento y de expedición de identificación, tal y como se aprecia en la siguiente imagen; luego proceda a validar celular.

“El sistema le remitirá un cuadro de **CUESTIONARIO DE PREGUNTAS RETO** en donde deberá dar respuesta, una vez contestado el cuestionario le deberá dar continuar al siguiente paso”.

Cuando termine de dar clic en registrarse, aparecerá automáticamente un mensaje informándole la acción exitosa de su registro.

5. Pero si **NO** termina aún el proceso, le llegará un mensaje a su correo con una contraseña temporal para ingresar a su plataforma y validar su identificación; así mismo en ese mismo correo hay una opción donde deberá confirmar su usuario y la solicitud de registro.

6. Cuando ya haya registrado y confirmado su correo, ingrese a la plataforma SII; encontrará en el mosaico de opciones del inicio, la casilla primera “Verificación de identidad”, presione con un clic y prosiga para contestar un cuestionario de cinco (5) preguntas, cuyas respuestas sólo usted conoce

RECOMENDACIONES PARA UN PROCESO EXITOSO EN SU RADICACIÓN:

- Las transacciones que se realicen en su plataforma aluden a procesos que sean netamente suyos, es importante que no ejecute trámites que no estén a su nombre o modifique expedientes que no le pertenecen; tenga en cuenta que el sistema cuenta con una parametrización de históricos y seguimiento a cada una de las acciones generadas por él.

- Cada uno de los trámites que usted radique deben estar firmados electrónicamente; en dicho paso se le solicitará nuevamente correo y contraseña de ingreso; esta opción sirve para asegurar la información y soportes documentales que usted haya radicado en el trámite, así mismo es importante para confirmar la titularidad del usuario radicado.

- El trámite queda legalmente radicado cuando usted genera el pago, el cual se puede llevar a cabo mediante alguna de las siguientes tres opciones: PSE, o pago con tarjetas de crédito, o generando un recibo de pago con código de barras, el cual presentará ante Efecty u otros medios autorizados (se muestran en el recibo de pago)